

Dec. No. 16-91 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Oficial a Monseñor Roque Adames.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 16-91

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Monseñor Roque Adames;

VISTA la Ley No.1352 de fecha 22 de julio de 1937; y

ODIO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede a Monseñor Roque Adames la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Oficial.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y uno, año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 17-91 que autoriza al Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO) a expedir títulos académicos, de Licenciado en Derecho en adición a los ya establecidos.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 17-91

VISTA la Ley No.273 del 27 de junio de 1966, modificada por la Ley No. 236, del 23 de diciembre de 1967, que regula el establecimiento y funcionamiento de las entidades Universitarias y Estudios Superiores;